

# EL NUEVO MUNICIPIO.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 87

ALICANTE, 21 de Diciembre. — Fuera, 31 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración. — ULTRAMAR y ESTRANJERO, 36 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. — Pago anticipado.

DOMINGO 21 DE DICIEMBRE DE 1873.

Redacción y Administración de EL NUEVO MUNICIPIO, San Francisco, 15, 2.  
La correspondencia debe dirigirse al administrador MA-  
NUEL ORTOLANO.  
Director: JERONIMO MELERO.

AÑO I.

## LA REACCION CLERICAL.

No ha dejado de llamar nuestra atención la constancia con que el periódico noticiero se ha empeñado en decirnos, que son inmejorables las relaciones mantenidas con la Sede romana. Maravilla y sorprende con efecto que la Iglesia se muestre afectuosa con nosotros, cuando ha condenado solemnemente el movimiento liberal que representa la República, y cuando esta trae, entre sus primeros y más sagrados compromisos, el de separar para siempre la potestad espiritual de que pretende ser depositario el catolicismo, y la potestad temporal, que de pleno é indisputable derecho corresponde al Estado. y no nos sorprende ni maravilla menos que el Pontífice, irritado por la actitud nada benevola de Alemania, de Italia y de Suiza, vuelva sus ojos buscando amparo hacia una nación regida por instituciones democráticas, y en la que visiblemente se marcan poderosas tendencias, contrarias al estacionamiento petrificado de las religiones positivas.

Para nadie es un secreto la directa participación del clero de España en la guerra carlista. Todo el mundo sabe que la predicación y la influencia jesuítica son las causas que han mantenido y mantienen vivo el espíritu absolutista en las provincias septentrionales. Todos hemos contemplado la patriarcal tranquilidad é inerte indiferencia del Pontificado ante los excesos criminales de algunos párrocos, que, abandonando su feligresía, han sembrado el espanto y la disolución en comarcas enteras en medio de ese sangriento batallar de ambiciones, en medio del estruendo de la guerra, no se ha dejado oír ni una sola palabra de paz, ni una sola palabra de caridad evangélica, ni una sola palabra de concordia. Pio IX, que tanto se lamenta y se queja de las persecuciones que en Alemania sufren los obispos católicos, como castigo de la perturbación que tratan de introducir en el Estado, no se juzga obligado á intervenir para que concluyan nuestras disensiones, condenando como se merece la conducta facciosa de los prelados españoles.

Cabe presumir que el Gobierno de España se proponga guardar contemplaciones y prodigar complacencias con la Iglesia católica, como nos anuncia el periódico noticiero? Tamaña insensatez sería inconcebible. Por mucho que sea el respeto de los republicanos á las creencias de los demás, por mucho que sea su celo en conseguir la armonía de todos los intereses, harto saben que no les está dado proteger directamente este ó el otro determinado dogma, harto saben que la Iglesia católica, con su espíritu estrecho y con sus miras absorbentes, tratará de imponer su despótico influjo á todas las demás fuerzas sociales, y se aprovechará de las primeras concesiones, para alentar subterráneamente á los sectarios del absolutismo.

Si esto no fuese así, si esto no es así, ¿por qué la Sede pontificia, cuyas relaciones con el Gobierno de España se dicen tan cordiales, no se

ha adelantado á condenar una insurrección infame, desastrosa y brutal, que impide en nuestro suelo la consolidación definitiva de la República? La cosa es muy sencilla. Batido y denotado el orgullo, amagada la soberbia satánica de Roma en el resto de Europa, desesperanzada del triunfo del carlismo, hostil á las ideas de la época, busca solapada y artatamente el auxilio de las naciones latinas, donde aún el fanatismo ejerce su imperio, á fin de ir haciendo medios y recursos que la coloquen en disposición de desafiar las iras de sus enemigos.

Y seremos nosotros tan insensatos, que no solo accedamos á respetar la indiferencia del Pontífice en la insurrección absolutista, sino que llegaremos hasta el delirio de prestarle nuestra influencia y nuestro poder, convirtiéndolo en escudo de los indignos sacerdotes que se han levantado en armas contra los poderes constituidos? Ignoramos nosotros por ventura lo que significa la amistad de las naciones con el Pontífice? ¿Podría esa amistad perpetuarse desde el momento en que rechazáramos una sola de sus exigencias? ¿Podemos cuerdamente pensar que por nuestras estúpidas complacencias vamos á atraernos la adhesión del clero católico, enemigo irreconciliable de la democracia, de la libertad del pensamiento, de la emancipación de la conciencia y todas cuantas franquicias ha alcanzado por medio de la revolución nuestro heroico pueblo? ¿Cuánto se engañan los que de tal manera racionan!

Desde el momento en que los republicanos secundan el movimiento iniciado en Europa contra la preponderancia clerical, nos convencemos de que la insurrección carlista vive del aliento que los ministros del catolicismo le infunden, y veremos cómo decrece y mengua ese espíritu reaccionario que predomina en nuestras provincias del Norte. Desde el momento mismo en que los republicanos comprendan que no se invoca ya la religión para sembrar beneficios en el país, sino solo para alcanzar á la desesperada un poder que la significación de los tiempos rechaza, no decidimos á salir de la indecisión en que estamos viviendo, para emprender la última campaña contra el hipócrita despotismo teocrático. Hasta entonces, daremos margen á que se envalentonen los facciosos, á que nos tengan por hombres sin convicciones y sin fé, y á que todo lo aguarden, no ya de su poder, que es harto menguado: sino de nuestra propia imbecilidad y de nuestras mismas miserias.

Ya hace más de un año que uno de los profesores más antiguos de la Universidad central y uno también de los más hostiles á las conquistas revolucionarias, decía apropiado de la insurrección carlista, á sus alumnos; que estaba disuolpuda y justificada por las novedades introducidas en la legislación, así por lo que concierne al ejercicio de todos los cultos, como por lo que toca al matrimonio civil. Y esto lo decía sin duda creyéndolo así, un hombre que presunme de sabio, que es desde luego un tesoro de

erudición; y cuyos hábitos no le consienten tomar activa parte en las maquinaciones del clero católico, con el cual tuvo en sus mocedades estrecha comunicación.

¿Qué pensarán de las conquistas democráticas los prelados españoles? ¿Qué cariño tendrán al Gobierno de España los ministros de la religión católica? ¿Cuáles serán los deseos de la Sede romana en cuanto al pronto vencimiento de la insurrección absolutista? ¿Ha de contribuir á debilitarla, por servirnos generosamente? No lo esperamos, no lo creamos, no nos dejemos llevar del vano deseo de contentar á todos y de popularizarnos en todas partes. Si hay algo incompatible con la República, es la iglesia romana. Si hay algo con lo que no transigiremos nunca, es con hacer la menor de las concesiones al Pontífice, en recompensa de su amistad, que hoy no vale ni significa más que la amistad de un jefe de secta.

Si la reacción clerical se agolpa y reconcentra en el Occidente de Europa, arrojada y barrida del Oriente y del Centro, disponámonos á contrarrestarla, á hundirla y á anonadarla, ó á que se someta á la autoridad única del Estado, que no consiente á su lado otra, y que no debe dividirse ni repartirse con ninguna. Esta será siempre nuestra actitud en la cuestión religiosa y esta debe ser y será sin duda la actitud de nuestro Gobierno. El periódico noticiero debe estar muy mal informado, porque ningún partido puede dignamente renegar de sus principios, cuando llega á conquistar el poder.

(República.)

La carta del mariscal Bazaine dirigida á su defensor Mr. Lechaud, está redactada de este modo:

«Mi querido y amimos defensor.  
Antes de la hora suprema quiero daros gracias con toda la efusión de mi alma por los esfuerzos heroicos que habeis hecho para sostener mi causa. Si los acentos de la más alta elocuencia, que os inspiraba el sentimiento de la verdad y la abnegación de vuestro noble corazón, no ha podido convencer á mis jueces, será porque no podian convenirse, porque con vuestra admirable palabra habeis sobrepajado al esfuerzo humano.

No apelaré de mi sentencia. No quiero prolongar ante el mundo entero el espectáculo de una lucha tan dolorosa, y, por tanto, os ruego que no deis paso alguno en mi favor.

No es ya á los hombres á quienes pido que me juzguen: del tiempo, de la calma de las pasiones es de lo que espero mi justificación.

Firme y resuelto, fuerte con mi conciencia, que nada me echa en cara, espero, pues, la ejecución de mi sentencia. — Mariscal Bazaine.

Trianon-sous-bois 11 Diciembre 1873  
La solicitud que los individuos del Consejo de Guerra que condenó al mariscal han elevado

al Ministro de la Guerra, pidiendo indulto para el sentenciado, dice así:

«Señor Ministro: El consejo de guerra ha juzgado al mariscal Bazaine.

«Jurados, hemos resuelto las cuestiones que se nos presentaban, no escuchando sino la voz de nuestra conciencia. No hay para que recordar la larga discusión que nos ha ilustrado. A Dios solo debemos cuenta de los motivos de nuestra resolución.

«Jueces, hemos debido aplicar su ley inflexible, que no admite ninguna circunstancia que pueda atenuar un crimen contra el deber militar.

«Pero las circunstancias que la ley nos prohibía invocar al emitir nuestro veredicto, tenemos el derecho de indicárselas.

«Os recordaremos que el mariscal Bazaine ha tomado y ejercido el mando del ejército del Rhin en medio de dificultades inauditas, y que no es responsable, ni del desastroso principio de la campaña ni de la elección de las líneas de operaciones.

«Os recordaremos que siempre se ha encontrado en el fuego; que en Borny, Gravelotte, y Noisseville nadie le sobrepuzó en valor, y que el 16 de Agosto, por la firmeza de su actitud, mantuvo el centro de la línea de batalla.

«Considerad los servicios del voluntario de 1831; contad las campañas, las heridas, las acciones brillantes que lo han hecho merecedor del baston del mariscal de Francia.

«Pensad en el largo arresto que ha sufrido: en el suplicio de dos meses, durante los cuales ha oído diariamente discutir su honra en presencia suya, y os unireis á nosotros para rogar al Presidente de la República que no deje que se cumpla la sentencia que hemos pronunciado.

«Recibid, Excmo. Señor, la seguridad de nuestro respeto. — El presidente, H. de Orleans. — Los vocales, general de la Motte Rouge, general baron de Chabaud, La Tour, general J. Tripiet, general Princeteau, general Ressayre, general de Malroy.»

El Gaulois cita un episodio conmovedor referente al mariscal Bazaine. Este tiene tres hijos: Aquiles, de siete años no cumplidos; Eugenia, de cinco; ahijada de la emperatriz Eugenia, y Alfonso, que nació durante la guerra, siendo sus padrinos doña Isabel de Borbon y D. Alfonso.

Los tres corren y saltan diariamente por la casa, entregándose á sus juegos infantiles. El día 11, el más joven de ellos, que en su poca edad no podía comprender la situación de su padre, entra en el despacho y lo ve vestido de paisano.

«¿Cómo le preguntó alegremente al verlo, no te pones hoy el uniforme?

— No, hijo mío.  
— ¿No tienes sesion, segun eso?

— No.

y estension que es necesario, los capitanes de estado mayor los repartirán entre si por comisiones, negociados ó secciones, sujetándose á la distribución que de ellas hagan sus respectivos jefes; á los cuales estarán subordinados en todo caso.

El reglamento especial de que trata el artículo 30 definirá detalladamente las demás obligaciones de este cuerpo.

Art. 212. Es tambien de su obligacion vigilar la exacta observancia de la disciplina dentro del reglamento general y de los particulares de las armas especiales, las órdenes y disposiciones superiores, y cuanto tenga relacion con el orden, marcialidad, aseo y uniformidad de todos los cuerpos.

Art. 213. El estado mayor será el conducto por donde se comunicarán las órdenes generales y particulares de la inspeccion general y de la provincia para que con todos los cuerpos de la milicia nacional así como tambien las relativas á cualquier autoridad civil, militar, judicial ó de cualquier clase que sea.

Art. 214. Las órdenes que de palabra ó escrito diese el estado mayor, se reputarán siempre como emanadas de la autoridad competente en su caso, y por lo tanto, deberán ser puntualmente obedecidas por los jefes y oficiales é individuos de la milicia nacional.

cualquier otro material que use la milicia nacional y pertenezca al Estado, á la provincia ó al municipio, y por separado lo que sea de propiedad particular, con expresion de estas circunstancias y con la separacion necesaria para conocer la situacion del personal de esta milicia en todos sus detalles, la del material en sus diversos ramos y las causas de las alteraciones que en estos objetos ocurriesen. Para formar estos estados exigirá que antes del día 10 de cada mes le entreguen los jefes de todos los cuerpos los correspondientes á los suyos respectivos, referentes al mes próximo anterior, y el jefe de estado mayor remitirá al inspector de la provincia antes del día 15 el estado general que se forme en la oficina del detall.

6.º Formar las memorias descriptivas del cuartel ó cuarteles destinados á las diferentes armas de que se componga la milicia de la localidad; de los cuerpos de guardia, su menaje ó utensilio, puntos de reunion de cada uno de los cuerpos de dicha milicia en los casos de convocatoria general de la misma para los actos del servicio ordinario; ó para los de alarma, presentando al inspector los informes necesarios sobre su utilidad para el mejor servicio en ambos casos.

Art. 211. Para facilitar todos estos trabajos tan complejos con la precision, latitud

ateniéndose en su admision á las instrucciones que reciban de sus inspectores, respecto de la capacidad y obligaciones de los mismos.

## CAPITULO VIII.

### Del estado mayor.

Art. 207. Será obligacion del estado mayor conocer todos los deberes de la milicia nacional, desde la del miliciano hasta la superior gerárquica de mando que hubiese en la localidad, saber perfectamente la ordenanza, el reglamento general y los particulares de los cuerpos especiales de esta milicia. Serán además muy instruidos en equitacion, puesto que han de ser plazas montadas por necesidad en todos los casos para que sean citados con estas circunstancias, y en los de alarma ó alteracion del orden público, en los cuales habrá de presentarse inmediatamente en el cuartel y á caballo sin escusa alguna.

Art. 208. Conocerán la táctica de todos los cuerpos de que conste la milicia nacional de su localidad, y además tendrán conocimientos de táctica general, nociones de estrategia y de castramentacion.

Art. 209. Desde luego que se constituya el cuerpo de estado mayor en una localidad,

—Hoy no hacen nada?  
—No.

—Y mañana?  
—No sé.

Y el niño se fué jugando como había entrado.

**ALICANTE 21 DICIEMBRE 1873.**

**ES JUSTO.**

El decreto de 6 del presente mes, en el que el ministro de la Gobernacion manda que ingresen en caja todos los mozos adscritos á la reserva del año actual, aunque hubieren sido declarados inútiles para el servicio, excepto aquellos casos en que la inutilidad sea notoria y evidente, ha dado ocasion á que la prensa desafecta al gobierno, que todo lo aprovecha para sus fines, haya levantado la voz en son de protesta, y en apoyo de los periódicos carlistas y los que simpatizan con los piratas de Cartagena, principales interesados en que el poder carezca de los recursos necesarios para vencerles.

Encontramos lógico que los facciosos sean enérgicos en la calificación de ésta medida; es por demás natural que se irriten ante la idea de que el Gobierno pueda contar en breve con mayores fuerzas, para acelerar el día que se les reduzca á la obediencia; es imposición de su actitud agresiva el hacer una guerra despiadada á la situación; pero, causa rubor, es ciertamente muy vergonzoso, que publicaciones liberales, pocas por fortuna, les hagan coró, les auxilien, les apoyen, y hagan, en fin, faltos de juicio, la causa del carlismo, la causa de los separatistas.

Pero, en medio de todo, y prescindiendo por un sólo instante de estas poderosas consideraciones, que tan atendibles son en las azarosas circunstancias porque atraviesa nuestra desventurada patria ¿qué alegan los diarios, qué dicen los mozos?

Quejense lós que han sido exceptuados, de ingresar en caja no obstante la declaración de inutilidad; y ahora preguntamos nosotros

- ¿Quiénes son los reclamantes?
- ¿Debemos considerar como impedidos para el servicio de las armas á los que recurren al gobierno, ó por el contrario, se encuentran sanos y robustos para soportar las fatigas del soldado?
- ¿Son inútiles?
- Entonces, son inútiles tambien sus esfuerzos, porque llevan en sí la libertad del servicio, y les será fácil acreditarla ante el Jurado de que habla el art. 2.º del citado decreto.
- ¿No lo son?

En este caso comprendemos que los haya sublevado la orden del ministro, porque se consideraban ya exceptuados de la obligacion que tiene todo español de empuñar el fusil cuando la patria está en peligro.

Si el impedimento es tal que privo al hombre de ir á defender su pais, su libertad, el suelo que nos vió nacer, el Jurado lo declarará así, porque el gobierno no quiere, ni puede querer, porque sería absurdo y ridículo, un ejército de ciegos, de cojos ó tullidos; pero si la enfermedad ó el defecto es de esos que fácilmente se fingen, que por su especialidad no pueden definirse y ante la duda se inclinan muchas veces los médicos por la parte mas favorable al mozo, y de esas que no dañan á la naturaleza, ni perjudican el desarrollo físico, ¿por qué no han de ir como los demás á engrosar las filas del ejército, cuando tan critica es nuestra situacion, por qué no acuden á la voz del patriotismo y del deber que les llama y les señala un lugar entre los demás?

El gobierno, se propone lo posible, y solamente lo posible; los jurados que han de formarse, decidirán, estamos seguros, con severa rectitud, todos los casos, y por consiguiente, solo pueden temer sus decisiones, solo pueden resistirse, solo se escusarán, solo pueden protestar aquellos cuyas ideas sean contrarias á las nuestras, los que, cometiendo un delito que debiera ser enérgicamente castigado, han eludido el compromiso, y se han escapado del servicio mediante un puñado de oro, y comprando conciencias demasiado elásticas.

Así se conseguirá tambien atajar esa inmoralidad escandalosa que se realiza en esta clase de operaciones, ese comercio infame que embrutece á ambas partes contratantes y que revela un repugnante rebajamiento de carácter.

Escrito el anterior artículo, recibimos el correo de Madrid, que trae la siguiente circular que justifica nuestro aserto:

*Ministerio de la Gobernacion.*—Circular fecha 18, á los gobernadores:

«Habiéndose ofrecido algunas dudas acerca de si para la ejecución del decreto 6 del actual, relativo á las reservas, habria de prescindirse por completo de los resultados obtenidos en reconocimientos anteriores, ó era por el contrario conveniente que el Jurado los tuviese en cuenta al dictar sus resoluciones definitivas, no parece ocioso poner en conocimiento de V. S. la contestacion que este ministerio dirige á las consultas hechas por algunos gobernadores, tanto porque en ella se establecen reglas que V. S. debe tener presentes, cuanto porque, aclarando mas y mas el pensamiento del Gobierno, evitará otras dudas que acaso podrian surgir en la práctica.

Cuáles hayan sido los propósitos del Gobierno al adoptar una medida cuyos inconvenientes

conocia de antemano; no es necesario repetirlos; todos los documentos que á ella se refieren lo explican hasta la saciedad. Corregir los abusos cometidos, contrarrestar enérgicamente y con eficacia sus injustificados efectos, perseguir y castigar si es posible á los que han eludido el cumplimiento de la ley, esto es lo único que el Gobierno se propone, esto es lo que aspira á conseguir el ejecutar el decreto del 6 del corriente.

Para los mozos útiles, todas las garantías posibles; para los verdaderamente impedidos, toda la consideracion y toda la lenidad á que tienen indisputable derecho; para los que pretenden esquivar el cumplimiento de sagrados deberes; para los que, abusando de la confianza del Gobierno, han prevaricado, todo el rigor, toda la inflexible severidad que tales procederes reclaman.

Despréndese sencillamente de lo dicho que el jurado que V. S. ha de presidir debe tener á la vista los expedientes todos y examinar cada uno de ellos previamente para fallar con mayor copia de datos, que nunca serán excesivas las precauciones cuando sobre asunto de tal gravedad hay que dictar sentencias que causan ejecutoria, y cuyos resultados son trascendentales.

De esta suerte se conseguirán dos fines igualmente dignos de profunda atencion: dar á los mozos inútiles, como desea el Gobierno, cuantas garantías pueden apetecer, y estudiar, al propio tiempo, las informalidades é infracciones de ley que en los procedimientos anteriores se cometieron, si en efecto se han cometido, sacando de ellos, cuando de ellos aparezca, el tanto de culpa, á fin de remitirlos á los tribunales.

Esta es, en concepto del ministerio, la más importante de las dudas consultadas, y por eso se llama sobre las precedentes indicaciones toda la atencion de V. S. Menos interesante sin duda es la relativa al modo de costear las estancias en los hospitales de los que se someten á observacion; del gasto que estas observaciones producen se formarán cuentas justificadas que serán satisfechas por el Estado; previniendo á V. S. con todo interés que si el jurado nombrara médicos para llevar á cabo estas observaciones, recaiga el nombramiento en personas de probada aptitud y de probidad notoria y generalmente reconocida.

En una palabra, el jurado, tribunal que, como V. S. sabe, lleva algo de discrecional en su mandato, debe resolver por sí cuantas dudas se ofrezcan acerca de la ejecución del decreto referido; pero, ajustándose siempre al criterio que repetidas veces se ha indicado y que puede resumirse en una sola idea: respeto grande para el que reclama su derecho; severidad sin límites para el que quisiera infringir la ley.

Como teníamos anunciado, ayer á las diez y media de la mañana tuvo efecto el entierro de nuestro querido amigo y correligionario, el respetable anciano y consecuente liberal D. Francisco Garcia Lopez. El duelo fué presidido por la autoridad local y el acompañamiento fué regular, no lo que debería esperarse del afecto sincero que Alicante profesaba á tan digna persona. Solo puede explicarse tal abandono, por la indiferencia que se ha apoderado de nuestro partido.

El partido liberal, siempre será el mismo; potente, avasallador, en la oposicion, débil, receloso en el poder, para desunirse y dejar el puesto á sus contrarios.

Los voluntarios de la República de Onteniente, llegaron anteanoche á Cocentaina, ante la proximidad de la faccion Santes, que, segun nuestras noticias, se en-

cuentra en aquel pueblo, y en los de Ollería y Ayelo.

En Fuente de la Higuera estaban antea-yer 4 batallones del ejército y como de Valencia han salido dos ó tres columnas, una de las cuales, compuesta de 3.000 hombres ha entrado ya en Játiva, creemos que pronto ocurrirá algun combate.

Los artículos 15, 16 y 17 de la Ordenanza de la milicia nacional, disponen: que las compañías solo podrán elegir por mayoría de votos los oficiales, sargentos y cabos, siempre que á la eleccion concurren las tres cuartas partes de los individuos que las componen.

La plana mayor será elegida por los oficiales del batallon.

Hacemos esto presente, porque hay quienes creen que las compañías elijen capitanes, y estos están en un error.

Los comandantes, capitanes, ayudantes y abanderados forman la plana mayor.

El gobierno ha recibido un importantísimo telegrama de nuestro representante en Washington, anunciando que aquel gobierno ha declarado que el Virginius no tenia derecho para arbolar el pabellon norte-americano.

Han llegado á Zaragoza los 60 prisioneros hechos á la faccion del cura Flix.

Ha intentado entrar en Olot, Saballs, siendo rechazado dos veces por los defensores de aquella poblacion, que causaron grandes bajas á los carlistas.

Ayer llegó el correo de Madrid con notable retraso por haberse detenido en Almansa hasta que pasaron tres trenes con tropas, que presumimos irán al encuentro de las facciones que están en la ribera de Valencia.

No es un periódico republicano el que habla: es un periódico monárquico. Oigámosle:

«La historia de una restauracion es la historia de todas las restauraciones. La restauracion inglesa en Carlos II no fué mas que el frenesí del odio y de la venganza, el cadáver de Cromwell, arrancado al sagrado de la tumba, se meció colgado de una horca para horrorizar á las generaciones futuras. La restauracion francesa en Luis XVIII fué una caricatura repugnante de todos los horrores de la Convencion. La restauracion en Roma despues de 1848 fué el retroceso al despotismo teocrático. ¿Qué fué en España la restauracion absolutista de 1823? ¿Ha reaparecido de nuevo un orden político ó una dinastía vencida, purgada de alguno de sus errores? ¿No los ha resucitado por el contrario en su mas lastimosa desnudez? ¿Ha dejado alguna vez de cumplirse esta ley fatal y necesaria en el desarrollo de la historia? ¿Y podria ahora la naturaleza quebrantar sus leyes para hacer una excepcion en favor de la monarquia restaurada de D. Alfonso de Borbon?»

No nos hagamos ilusiones; la reaccion tiene una ley á cuyas consecuencias no puede escapar. La reaccion no podrá ser más que la constitucion de 1845 mutilada, la prensa agarrada de nuevo, la resurreccion del elemento clerical arrojándose sobre la instruccion pública, sobre la cuestion religiosa, sediento de oro y de venganza. ¿Podremos concederle la generosa virtud del

se ocupará de formar un plano topográfico especial de la poblacion, haciéndolo estensivo á los alrededores ó términos. Este plano contendrá con minuciosos detalles.

1.º Las distancias de unos puntos estratégicos á otros, así dentro como fuera de la poblacion.

3.º La longitud y latitud de las calles.

3.º La superficie cuadrada de las plazas, paseos ó puntos cuya estension permita la mas fácil formacion y desarrollo de las fuerzas.

4.º Los edificios ó puntos fuertes que se deban ocupar en caso de guerra, ó los que para el mismo caso deben fortificarse.

5.º La clase de fortificacion de que sean susceptibles.

6.º Los cerros, montes, cañadas, rios y demás accidentes del terreno de los alrededores y términos de la poblacion.

7.º Las entradas y salidas de esta, así superficiales como subterráneas; si las hubiere, y todos los demás detalles convenientes en esta clase de trabajos.

Art. 210. Tambien es de su cargo la organizacion de la oficina del detall, cuyas principales obligaciones serán:

1.ª Llevar un diario de las operaciones de la milicia de su localidad, tanto en los servicios ordinarios como extraordinarios que res-

pectivamente presten las distintas armas de que se componga, añadiendo los informes que se creen conducentes á demostrar su conveniencia é inconveniencia y las modificaciones que deban introducirse en los mismos, teniendo siempre presente la índole especial de esta institucion.

2.ª Llevar otro diario de las ocurrencias particulares en que figure en todo ó en parte la milicia nacional, así como tambien notas circunstanciadas de las faltas ó delitos que en el servicio cometieren los individuos de la misma; de los consejos de subordinacion y disciplina celebrados en su consecuencia, y de los fallos ó sentencias que dieren, con expresion de los vocales, nombres de los acusados y arma á que pertenezcan.

3.ª Consignar, asimismo, circunstancialmente cualquier servicio extraordinario prestado por la milicia nacional, en cuerpo, y los particulares que prestaren alguno ó algunos de sus individuos; si han sido recompensados y las recompensas que en uno ú otro caso fuesen otorgadas.

4.ª Nombrar los cuerpos que han de cubrir los servicios, ya ordinarios ya extraordinarios que la milicia haya de prestar, llevando el riguroso escalafon de ellos.

5.ª Formar los estados generales de fuerzas, armamento, fornituras, municiones y

Art. 215. Como la adquisicion y posesion de los conocimientos que exige el desempeño de los cargos de jefes y oficiales de estado mayor necesitan mucha práctica, y por consiguiente mucho tiempo, es conveniente y aun necesario que los elegidos para componer este cuerpo no sean removidos tan frecuentemente como los demás de la milicia por lo que la duracion de ellos será ilimitada; pero sus individuos podrán renunciarlo con justa causa.

Art. 216. Para el buen desempeño de las obligaciones del cuerpo de Estado Mayor se le facilitará en el cuartel y en el sitio mas preferente y cómodo, un local conveniente y desahogado donde establecer la oficina del detall general y del archivo, donde se custodien los documentos, libros, Memorias, planos y demás papeles pertenecientes á este departamento.

Art. 217. Atendidas las complicadas y minuciosas atribuciones del cuerpo, así como las memorias, informes y demás trabajos extraordinarios que pueden pedirse por las autoridades competentes, se le facilitarán los escribientes necesarios para el despacho material de estos trabajos pagados de los fondos de la milicia, así como tambien los gastos de material para el sostenimiento decoroso del local y útiles indispensables.

olvido? No tendrían nada que temer tantos liberales como en el período revolucionario han combatido á la dominación borbónica con todas sus fuerzas?  
 Pero ¿para qué molestarnos más en demostrar una cosa tan clara y tan patente como la luz del medio día? Entre todos los males y los infortunios que pueden amargar á nuestra patria, ninguno hay tan grave ni tan temible como la eventualidad de una restauración, por más que se presentara disfrazada con la máscara del liberalismo y con la palabra del olvido en los labios.»

**INSURRECCION CANTONAL.**

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL NUEVO MUNICIPIO.**

La Union 19 de Diciembre de 1873

Señor director de EL NUEVO MUNICIPIO.

Muy Sr. mio y amigo: Parece que Cartagena quiere resistirse, obediendo á insinuaciones de alguien, que les obliga en medio de tanto desastre, y desventura tanta á seguir la marcha que hasta ahora; solo por fines y miras intencionales, debidas quizá á la intemperancia de su condiccion, á la agonía del moribundo que confía vivir aun antes de exhalar su postrimer suspiro. Así es como Cartagena se resiste, solo así se comprende el ánimo de los cantonales, para presenciar impasibles la ruina de aquella industriosa y fuerte ciudad, antes que permitir malograr su idea, su descabellado propósito.

Los cantonales cartageneros se resisten, pero nuestras bizarras tropas que saben cumplir como buenas, les harán saber lo que vale la dignidad de la patria herida por miras bastardas. Su yo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

*El Corresponsal.*

Leemos en La Paz de Murcia:

Dia 17.

Desde muy temprano ha empezado el movimiento de algunas fuerzas, en particular los cazadores que están ya posesionados de las laderas de la sierra de San Julian. Los trasportes del material de guerra han aumentado, empleándose mas medios que ayer y ocupándose mas carros y caballerías. Se trabaja en toda la línea y todas las fuerzas francas de servicio auxilian las diversas operaciones sin tomar descanso alguno, siendo unánime el deseo de cada cuerpo del ejército, de entrar en ataque a la primera señal: ni al general en jefe ni a oficial alguno se le encuentra ya á ninguna hora en sus respectivos alojamientos, á no ser los jefes y personal de las oficinas y el parque de artillería, de cuyo departamento no se aparta un instante su encargado el distinguido teniente coronel de dicha arma D. Francisco Serra, ya conocido en Murcia por haber desempeñado igual cargo en la fabrica de pólvora.

Las baterías, cuyo principal establecimiento está encomendado al inteligente paisano nuestro el coronel de artillería D. Manuel Alarcon, están algunas á punto de concluir dentro de pocas horas y deben funcionar inmediatamente.»

El mismo periódico despues de copiar el parte en que se participaba al Gobierno la voladura del polvorin de los insurrectos, dice:

«Desgraciadamente para Cartagena el parte anterior es exacto: observada esta tarde Cartagena desde la altura del monte de los Barreros, solo se descubre un inmenso monton de escombros en lo que constituyó el barrio del Molinete: y se nota la falta de casas próximas al parque caídas á consecuencia de la voladura. El pánico desde la hora en que esta ha ocurrido ha obligado á abandonar á Cartagena en huida á muchos de sus defensores que han sido aprehendidos en la línea: dicese que juntos en un grupo se han presentado 30.

Mañana funcionarán probablemente dos nuevas baterías contra S. Julian y Atalaya únicamente.»

Dice otro periódico: «Hemos tenido ocasion de hablar hoy con un distinguido militar que ha llegado del campamento de Cartagena, el cual manifiesta que la plaza dificilmente podrá resistir ocho dias el vigoroso ataque que prepara el general Lopez Dominguez contra ella. El espíritu del soldado es inmejorable, y los sitiados solo cuentan con unos 2500 hombres dispuestos á resistir hasta el último momento. Es opinion general que las próximas Paqueñas las pasarán nuestros soldados dentro de la plaza.»

Leamos en La Correspondencia: «El ejército sitiador de Cartagena ha sido reforzado con algunos escuadrones de caballería.

Un colega dice que de un momento á otro, hoy mismo quizás, dispondrá el gobierno el envío de poderosos refuerzos á aquel ejército, y que si sus informes son exactos, no bajarán estos refuerzos de 8.000 hombres y algunas baterías de obuses de grueso calibre.»

En otro lugar dice el mismo periódico, que en tren especial han salido para el campamento de la Palma 16 cañones de varios calibres, 17 cureñas, 1782 granadas, 6000 cartuchos y 6282 espoletas con 572 cartuchos de pólvora.»

**GUERRA CIVIL.**

Las bajas sufridas por los batallones de la Constitución, Africa y Tetuan, principales mantenedores de los tres combates sostenidos en las inmediaciones de Tolosa, son las siguientes, según datos fidedignos:

Constitucion:—Muertos: 2 oficiales y 2 in-

dividuos de tropa. Heridos: 2 jefes, 14 oficiales, 111 soldados. Contusos: un jefe, 2 oficiales, 13 soldados.

Africa.—Muertos: 2 soldados, Heridos: 2 oficiales, 37 soldados. Contusos: 8 soldados.

Tetuan.—Muertos: un jefe, un oficial, 13 soldados. Heridos: un jefe, 13 oficiales, 81 soldados. Contusos: un jefe, 8 oficiales, 16 soldados.

**GACETILLAS.**

**Teatro.**—El viernes se efectuó el beneficio de la Srta. Ruiz. La entrada fué regular, pero no lo que debia esperar una actriz que se desvela por complacer al público y haciendo más de lo que permiten sus facultades.

La obra no estaba bien ensayada y á esto se debe su poco lucimiento.

Es mucha cosa estar siempre esclavo del toronazo.

La pieza hizo en cambio la felicidad del público. Una paella se sirvió y fué tal el contento, que Carsi tuvo que repetir una relacion trágica de mucho chiste.

Desearíamos que sea repetida esta linda obra, donde tanto muestra su gracia la beneficiada y donde Carsi manifiesta su chispeante ingenio.

Veríamos con gusto que el director de escena pusiera en nuestro teatro la última obra de Hurtado, *Entre el deber y el derecho*

Marta la piadosa de Tirso de Molina que se representó anoche, fué bastante bien interpretada, especialmente por la Sra. Liron.

Un ruego á la empresa: disponga lo conveniente porque no penetre en el salon el aire frio de estas noches, pues despida de una manera desagradable al público que acude á las plateas y á las butacas.

**Premios.**—Hoy á las 11 tendrá efecto en el colegio *La Educacion*, la distribución de premios á los alumnos que lo han merecido en los últimos exámenes. El acto, á juzgar por los preparativos, promete ser brillante. No faltaremos.

**Cantar.**—A una piedra de la calle—le cantaba mi dolor,—mira lo que le diría—que la piedra se partió.

**Veneno.**—Un periódico suizo bajo el titulo de *Un veneno poco conocido*, da á los cultivadores el siguiente importante aviso:

«No toquéis jamás el guano sin examinar antes si tenéis en la mano algun arañazo ó rozadura.

Aquella sustancia podria penetrar en alguna herida y envenenar la sangre causando la muerte.

Recientemente un labrador de Zurich ha muerto.

No echéis en saco roto esa interesante advertencia.»

**VARIEDADES.**

**LA VIDA ES LA ESPERANZA.**

**A JULIA.**

¿Por qué tu semblante, di,

Revela angustia y dolor?

¿El objeto de tu amor

Ya no aspira por tí?

Y en tu amargo frenesi

Contemplas un mundo extraño

Causándote inmenso daño

Cuanto ves ante tus ojos;

Pues miras tras los enojos

De tu primer desengaño?

—No es causa de mi sufrir,

De amores el tierno afán;

Es que mis ojos están

Fijos en el porvenir,

Y como no veo lucir

Una estrella de bonanza,

Como mi mente no alcanza

A ver un algo halagüeño...

Piedo la paz de mi sueño

Cuando pierdo mi esperanza.

—Si es por eso tu querella

Es tu sufrimiento loco;

(Vale la vida muy poco

Para afanarse por ella.)

No es esta mansion tan bella,

Ni es tan hermosa la vida,

Para que nos cause herida

Perder sus gozes mentidos,

¡Si al fin han de ser perdidos

En la postrera partida!

No llores por el mañana,

Porque fijados ya están

Para cada cual su afán:

¡Pobre condiccion humana!

Por el porvenir se afana

Sosteniendo lucha fuerte,

Sin pensar que en masa inerte

Queda luego convertido;

Que el porvenir de la vida

Es el sueño de la muerte.

Mirar á un muerto, entristece;

La materia, sola, espanta;

Sin la sávia sacrosanta

Con que Dios la fortalece.

Cuando el alma desaparece

De nuestro pobre organismo,

Cuando vemos que lo mismo

Sucumbe un niño, que un viejo...

Es la tumba el claro espejo  
 Que nos presenta un abismo!

¿El alma dónde se irá?...  
 ¿Esa luz de la existencia,  
 Esa delicada esencia,  
 También se evaporará?  
 ¿O á otros mundos pasará  
 Y á otros seres animando  
 Irá su hábito dejando,  
 Cual semilla productora,  
 Hasta que llegue la hora  
 De irse en humo disipando?

¿Quién sabe...? Al mando venimos...  
 Para qué, no lo sabemos;  
 Vertiendo llanto nacemos,  
 Y quejándonos morimos.  
 Con inquietudes vivimos,  
 Y en la postrer despedida  
 No sabemos si ésta vida  
 Tiene futuro y pasado.  
 (¡Gran cosa hemos alcanzado  
 Al final de la partida!)

Que hay un Dios no cabe duda;  
 ¿Pero, este ser soberano  
 Tenderá al hombre su mano  
 Para prestarle su ayuda?  
 ¿El mortal con él se escuda...  
 Ó entregado á su albedrío  
 Cruza el inmenso vacío.  
 Y solo su inteligencia  
 Predomina en su existencia  
 Dándole su poderío?

Ese misterio profundo  
 Nadie á descifrarle alcanza.  
 ¿Será quizás la esperanza  
 La providencia del mundc?...  
 Si; segundo por segundo,  
 Nos consuela cariñosa;  
 Ella nos sigue afanosa,  
 Sol que al alma fecundiza;  
 No hay duda, á Dios simboliza  
 La esperanza. ¡Es tan hermosa!!!

Ella nos hace esperar  
 En otro mundo mejor,  
 Y espiramos sin dolor  
 Esperando despertar.  
 Allí donde hemos de hallar  
 Rios de luz y de flores,  
 Horizontes de colores,  
 Y torrentes de armonía;  
 Y del lumínar del día  
 Los eternos resplandores!

¡Esperanza bendecida  
 De los mortales amparo!  
 De los naufragos el faro  
 En la noche de la vida;  
 Vibracion nunca estinguida  
 De un algo que hay mas allá,  
 Algo que grande será;  
 (Mucho mas grande que el mundo.)  
 Misterio inmenso y profundo  
 Que el tiempo descubrirá!

Amalia Domingo y Soler.  
 San Sebastian.

**SECCION COMERCIAL.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Buques entrados y salidos desde las cuatro de la tarde de anteayer hasta igual hora de ayer.*

**ENTRADOS.**

Vapor Betis, c. B. Martin, de Valencia; con efectos, á Faes y hermanos.

Pellebot Micaela, c. A. Ruisech, de Garrucha, con lastre, á G. Carratalá.

Laud San Antonio y Animas, p. B. Acosta, de Denia, con arroz, á la órden.

Idem Pepita, p. V. Rodriguez, de Aguilas, con lastre, á J. Mas.

Balandra S. José, c. B. Marti, de Gijon, con carbon, á J. Mas.

Idem María, c. V. Lloret, de Gijon, con carbon, á la órden.

Laud Fernandito, p. J. Martinez, de La Novella, con pipas vacías, á la órden.

Pol. gol. Prima, c. A. Antich, de Barcelona, con drogas y efectos, á J. Mas.

**DESPACHADOS.**

Balandra S. Francisco, c. S. Requena, para Garrucha, con mineral.

Laud Intrépido, p. D. Soler, para Garrucha, con mineral.

Idem Las Almas, c. C. Adrover, para Villajoyosa, con efectos.

Vapor Betis, c. B. Martin, para Almería, con efectos.

Pol. gol. Dos Hermanos, c. M. Golpi, para Villagarcía, con esparteria.

Balandra Joven Jaime, c. J. B. Bas, para Barcelona, con trigo.

*Buques salidos de los puertos de esta provincia que han llegado á su destino*

A Barcelona el 16 de Torre Vieja, en 4 dias, la polacra goleta Flor del Mar, de 36 ts., p. Miguel Tuells, con 30.000 kilogramos de sal.

A Tarragona el 17 de Alicante y Vinároz, en 12 dias, el laud San Jaime, de 42 ts., p. Vicente Bru, con 100 sacos arroz y 18000 kils. trigo, á la órden.

**SECCION LOCAL.**

**AVISO.**

Se han acercado á nuestra redaccion varios interesados rogándonos la publicacion del siguiente aviso:

«Los mozos adscritos á la reserva de este año que fueron declarados inútiles en primero y segundo reconocimiento, se reunirán el martes próximo 23 del corriente á las 8 de la noche en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, con el fin de tratar asuntos de interés para los mismos. A dicha reunion se convoca á todos los mozos de los pueblos de la provincia que se hallen en dicho caso, sus padres, tutores ó encargados. Se recomienda la puntual asistencia.»

**CÍRCULO REPUBLICANO.**

Se convoca á Junta general de socios para el 21 del corriente á las 7 de la noche para tratar asuntos de interés del partido.

Alicante 18 de diciembre de 1873.—Francisco Morante.

**SOCIEDAD ALICANTINA**

*de estudios psicológicos.*

Se convoca á Junta general para el domingo 21 del que rige, con el fin de elegir la Junta directiva.

Alicante 18 de Diciembre 1873.—El Secretario.

**AVISO IMPORTANTE.**

D. Manuel Salinas, licenciado en medicina y cirugía se ha trasladado á la calle de San Francisco, núm. 12 principal. Admite consultas de doce á dos todos los dias, para toda clase de enfermeidades con especialidad las secretas y partos. Gratis á los pobres de 11 á 12.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—Gran funcion para hoy 13 de abono. El drama en 4 actos, *D. Francisco de Quevedo*. La comedia en un acto, *Una casa de fieras*. Entrada general 3 rs. A las 7 y media.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*  
 Sto. Tomás Apostol.  
 Sol sale 7'17 m. Pónese 4'40 tarde.

**ULTIMA HORA.**

La faccion Santes, fuerte de cuatro batallones que á las diez de la mañana de ayer se encontraba en Albaida, pasó por la tarde á Bocayente, tratando, sin duda de buscar refugio en aquellas montañas. Tenemos entendido que se encuentran muy escasos de recursos y que su armamento es vario; habiendo un número no escaso con escopetas.

Anoche á las ocho zarpó de nuestra bahía con rumbo á las aguas de Cartagena la escuadra del contra-almirante Chicarro, excepto la *Zaragoza* que probablemente saldrá esta noche á reunirse con los demás buques.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

**Murcia 20.**

**Batallones de cazadores y de Figueras avanzado hasta 800 metros de Cartagena, haciendo ocho prisioneros.**

**Los insurrectos hicieron ayer una salida con 800 hombres y 30 caballos por la derecha y 400 por la izquierda, habiendo sido rechazados por Figueras y Galicia, no obstante el vivo fuego de cañon de San Julian y Calvario. Los soldados se posesionaron de Cruz Campano.**

**Cien insurrectos que trataron de envolver una compañía de Africa en San Anton, fueron duramente escarmentados.**

**La explosion del pequeño polvorin, ha causado á los cantonales tres muertos, cinco heridos, y una pieza desmontada.**

**Se han presentado con armas dos cabos y cinco soldados de Iberia, con el carro y mulas del regimiento.**

**ALICANTE.**

Imprenta de Vicente Costa y compañía, San Francisco 21.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ORDENANZA Y REGLAMENTO

### MILICIA NACIONAL.

En atención á la importancia de estas disposiciones que obligan á todos los ciudadanos á tener conocimiento de ellas, y con el objeto de facilitar su adquisición, se ha hecho una tirada económica; uniendo las dos leyes en un folleto de 118 páginas en 16°. A la condición de baratura, reuse también la de su tamaño, pudiéndose llevar perfectamente en el bolsillo para su consulta y estudio.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, 21; en las librerías de F. Pujadas, Calatrava, 23 y en la de Vicente Lledó, Mayor, 2, en la marmolería de Antonio Olmos, San Francisco, 7, á **DOS** reales ejemplar.

### CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.  
De canónigo ó cámaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
**Guillen Lopez Hermanos**, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### AGUA DE BENZAMIDA.

Esta agua, perfeccionada y elaborada por el célebre químico David Roward, de la gran ciudad de Baltimore en los Estados-Únidos, es la composición más útil, económica y de mejores resultados que hasta el día se conoce para teñir las canas, fortalecer el pelo y darle su color natural, sirviendo además para destruir la caspa y corregir las afecciones herpéticas, tan frecuentes en la piel, sobre la que el pelo se halla implantado.

Depósito: Peluquería y perfumería de **Francisco Palomares**, Mayor 10, Alicante.  
Precio del frasco: 5 pesetas.

### PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

**Guillen Lopez Hermanos**, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Cerrojos ó forrellats y fallabús.  
Candados de todos tamaños.  
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
**Guillen Lopez Hermanos**, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

### JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.  
Churros alemanes y franceses.  
Pie de vaca, charolada y sin charolar.  
Beceros satinados del país y extranjeros.  
Beceros engrasados y blancos.  
Sagrados del país y extranjeros.  
Vaquetas torneras.  
Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas.  
Cordobán granado y liso.  
Badanas de todos colores.  
Badanas satinadas, sagradas y lisas.  
Badanas charoladas.  
Baldos.  
Merinas para abrigo.  
Estezados.  
Gumizas de varios colores.

Suela negra.  
Corregeles negros y blancos.  
Cuero imperial.  
Vaquetillas asilleradas.  
Badanas y vaquetas charoladas.  
Sillones, siletas y costillas.  
Campanas de todas clases para caballerías.  
Casacas francesas y del país.  
Casacas de cab. zuda.  
Tachas blancas.  
Tachas doradas.  
Badanas entranas.  
Habillos estañados.  
Id. de li-ro.  
Serritas, bocados, anillas, etc.  
B-rins y adornos para cab. lernas.  
Cincha-inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elasticos de todos precios, negros y de color, cañamos del país y franceses, antenas, pañetes, ruseles negros y de colores, lizo para fotos, tirantillos, variado surtido de cortes para zapaterías, cintas de raso, gelines, ojales, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

### Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretos, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

## PAPELES PINTADOS

de última novedad,

á precios económicos.

## Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifosuperior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantus.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutap-rehas.	Perchas.

**Guillen Lopez Hermanos**, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### BLANCO DE AZAHAR.

PARA REJUVENECER LAS FISONOMIAS.

Composición puramente vegetal, preparada por el reputado químico *Krz-Gebinge de Nuremberg*.

La base de esta inmejorable composición es la flor del naranjo de las margenes del Júcar (España). Tanto por las primeras artistas de Europa cuanto en los tocadores de la sociedad elegante, es preferido este específico, porque además de su frescura y delicado aroma, que procede de la flor que es su base, sin ningún componente alcohólico, rejuvenece las fisonomías por envjecidas, que se hallen, y con su uso desaparecen las arrugas, paño del Sol y manchas y barros de la cara, dejando el cutis terso con su blanco natural.

Depósito: Peluquería y perfumería de **Francisco Palomares**, Mayor 10, Alicante.  
Precio del frasco: 2 pesetas.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Iscofinas.	Rarrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiqúes.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

**Guillen Lopez Hermanos**, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### El dentista á domicilio.

Específico admirable para conservar y limpiar la dentadura, por el profesor dentista mecánico

SEÑOR AGUILAR Y ANTOLIN.

Para limpiar la dentadura cuando se halla negra, verdoza ó con sarro, para las fluxiones cuando sangran las encías, inflamaciones, cánceres, movimientos de dientes, de boca, dolores de muelas ó dientes por alguna caries, etc.

Depósito: Peluquería y perfumería de **Francisco Palomares**, Mayor 10, Alicante.  
Precio del frasco: 2 pesetas.

## ¡ABAJO LAS CANAS!

VIVA LA JUVENTUD!

### Tinturas para la barba y cabello.

Devuelven el color natural sin reflejos ni manchas en el cutis. — Sea tres clases diferentes: **LA INFALIBLE.**

Instantánea de tres frascos.

Compíte con la Nigritiny, la Tintura inglesa de Despons, la Silfiquie, Agua de Navarra y otras conocidas de esta clase.

### LA NUEVA TINTURA.

Instantánea de un solo frasco, sin lavados.

Compíte con la Orizaline, Tintura única, Agua divina de las Hadas y otras de su clase.

### EL AGUA ORIENTAL.

Progresiva de un solo frasco, regeneradora é higiénica.

Compíte con la Bayberine, Reparador ó la Quinquina, Ayers y cuantas de este sistema se fabrican.

Depósito en Alicante: Peluquería y perfumería de **Francisco Palomares**, Mayor 10, Alicante. También se encontrará en este establecimiento un gran surtido de perfumería francesa, alemana é inglesa: Casperos, batidores y otros artículos de este ramo.

## Aceite de hígado de Bacalao,

COMPLETAMENTE PURO.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitia, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerpera, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes, prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro á 8 y 18 rs.; de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34; el de Chevrier ferruginoso 20, de Arola 18. En el Laboratorio químico y botica de **D. Juan R. Hernandez**, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA.



CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR,

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de SAINT GERVAIS.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar radicalmente las enfermedades crónicas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de pratrial, año XIII; el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del Dr. Giraudeau de Saint Gervais, Paris, 12, rue Richer. Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y compañía, Montera, 31 pral. — Alicante, **J. Rodriguez Hernandez**, Soler y J. C. Bellido.

## PELUQUERÍA

Y PERFUMERIA DE ANTONIO GUILLEN,

CALLE DE PRIM, 32,

ALICANTE.

## EAU DE ZENOBIE

Para devolver su color natural al cabello. El agua de Zenobie es mas buscada que ninguna otra, porque consigue y obra rápidamente, devolviendo al cabello su primitivo color, sin perjudicar lo mas mínimo; tanto, que se puede emplear bien sea de noche al acostarse, ó de día al tiempo de peinarse. Para servirse de ella, se dá con un cepillito como si fuese bandolita, que va juntamente con el frasco. El agua de Zenobie no mancha, y por lo tanto, no hay que tener ningún cuidado a tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se dé diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y despues, para conservarlo, es preciso cuidarlo una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para lograr el color que se desea, se necesita mas tiempo.

Único depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo objeto, en la perfumería y peluquería de **ANTONIO GUILLEN**, calle de Prim (antes de la Princesa), núm. 32, Alicante.

También se encontrará en este establecimiento un gran surtido de perfumería francesa é inglesa. Batidores de todas clases, casperos y otros muchos artículos de este ramo.